
LA REVISTA CRIMINAL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1º DE 1873—TOMO II—ENTREGA III

La tentativa de asesinato en la persona del señor Presidente.

COMPLETA, MINUCIOSA Y EXACTA RELACION DE LO SUCEDIDO

El siniestro y horrible plan fraguado contra la vida del ciudadano D. Domingo F. Sarmiento, primer magistrado de la República, ha causado justamente la mas profunda indignacion, tanto en la capital como en las Provincias.

Y es indudable que en todas partes, donde repercuta la nueva de tan infame atentado, producirá el mismo efecto y será igualmente condenado, á menos que se trate de esos seres para quienes «la virtud carece de encantos y el crimen de remordimientos».

Pero vengamos al objeto que nos hemos propuesto.

El pueblo todo, se halla vivamente interesado en conocer de un modo verídico, minucioso y completo, el plan del asesinato frustrado, las circunstancias que lo precedieron y determinaron, quienes lo prepararon, de qué medios se sirvieron, y en fin, hasta el mas mínimo dato, que conduciendo al esclarecimiento de la verdad, sirva para formar un juicio exacto acerca de un suceso de tal magnitud.

Dar un conocimiento prolijo de todo esto, es pues, nuestro objeto y nuestro deber.

Pero, ante todo, debemos hacer constar que no tenemos la pretension de hacer creer que nuestro relato, como la imájen de un objeto que se refleja en sus propias formas, sea la reproduccion fiel de lo sucedido.

Simplemente, tratamos de informar circunstanciadamente sobre el contenido de las declaraciones prestadas, por las personas que figuran, bajo uno ú otro carácter, en el ruidoso suceso del 22 de Agosto.

Esas declaraciones, merecen toda nuestra fé, dada la condicion social de las personas referidas; y si apesar de todo, se dudase de la evidencia de los hechos, esta duda, solo podian inspirarla los criminales, en quienes un interés particular explicaría su falseamiento.

El jóven D. Demétrio Rodriguez, es el primero que se presenta, dando los informes que siguen:

En la noche del 22 de Agosto, estaba con un amigo, en la sala de su casa, calle de Maipú N° 154 cuando sintió un súbito estruendo, que iluminó tenuemente las ventanas.

Sospechando que algo grave ocurría, se lanzó en el acto hácia la calle, divisando entonces un carruaje que se alejaba, dos hombres que huían y un vigilante que, pasando por su lado, le decia:

«Aquellos son, señor, aquellos son.»

Al mismo tiempo que escuchaba esta voz, los dos hombres desaparecian de su vista, introduciéndose en una casa de la misma cuadra.

Rodriguez no se detiene: sigue, acompañado del vigilante, el rumbo de los misteriosos fujitivos; en el breve trayecto que anda, encuentra al oficial de Policia D. Floro Latorre y le impone de lo que pasa; penetra éste en la casa, mira, inspec-

ciona y no encontrando lo que busca, sube por una escalera interior que conduce al piso alto, donde, en un cuarto oscuro y retirado, apereibe dos hombres ocultos, se arroja sobre ellos, revolver en mano, y les intima órden de prision.

Los dos hombres se entregan sin resistencia.

Entre tanto, muchos transeuntes se habian reunido en la calle y en medio de las diversas versiones que se hacian, la voz de «han querido asesinar al Presidente de la República,» salida de los lábios de un circunstante, produjo un efecto extraordinario.

Num erosio jentio llenaba en breve aquel sitio.

El oficial de servicio en la seccion, D. Euljio Acosta, habia acudido ya al teatro del suceso.

Recorriendo las galerias de la casa alta, encontró, á favor de una luz, en los peldaños de la escalera interior, un puñal, una pistola y gran cantidad de municiones esparcidas.

Sabido el acto vandálico que habian intentado cometer, sus autores, fueron conducidos al local de la Comisaria de la Seccion 3^a, despues de ser desarmado uno de ellos del trabuco que llevaba.

Allí tuvo lugar el siguiente interrogatorio, que copiamos literalmente.

Uno de los presos se halla ante el Comisario D. Raimundo Arana.

El otro ha sido puesto en la pieza inmediata.

El primero debe ser interrogado.

Su fisonomia denota claramente el estupor de que se encuentra poseido.

El Comisario:

—¿Cómo se llama vd.?

—Francisco Güerri.

—De qué nacion és?

—Holandés.

—Cuántos años tiene?

—Veinte y dos, aunque no recuerdo....si, 22.

—Dónde vive vd.?

—Señor, yo trabajaba en la Boca; despues....trabajé en el vapor «Comercio del Rosario» que hacía la carrera entre esta ciudad y aquel punto, donde....

Aquí lo interrumpe el Comisario, diciéndole en tono de amonestacion.

Vd. se aparta de mi pregunta. Quiero saber tan solo donde vive y debe satisfacerme, sin' entrar en digresiones estrañas al objeto.

Señor, yo vivo....donde he de vivir! en Buenos Aires.

Bien está, pero en qué calle? que número? á qué lado de la ciudad.

Ah! vivo en el bajo, en una fonda.

—Qué fonda? responda vd. de una vez.

—Señor, para decirle la verdad, no me acuerdo.

Despues de pronunciadas estas palabras, el Comisaro hace llamar al otro individuo, que permanecia en la pieza inmediata.

Se presenta este y entonces el primero, es alojado en la misma habitacion.

Prosigue su interrogatorio el Comisario.

—Qué nombre es el de vd.?

—Mi nombre? Pedro Güerri.

—Luego vd. es hermano ó pariente del otro Güerri.

—De cuál señor?

—Del que acaba de salir.

—Si ese no se llama Güerri.

—Pues cómo se llama?

—Leopoldo señor; por este nombre lo he conocido siempre; el apellido no sé. Yo tan solo me llamo Güerri.

En vista de esta afirmacion, el comisario hace llamar la pretendido Güerri.

—Cómo dijo vd. que se llamaba Güerri, no siendo así?

Hable vd. la verdad. Para qué engañarme?

—Repito que es Güerri mi apellido.

Al decir esto, esclama el otro:

—Es incierto: tú no te llamas Güerri, sinó Leopoldo y nada mas.

—Leopoldo no: contesta el aludido, Leopoldo es el que fugó.

Estas contradicciones dieron márjen al Comisario para manifestarles que estaban ambos falseando la verdad, intimándoles que justificasen uno ú otro, sus aserciones para desvanecer toda duda.

Los dos individuos guardaron silencio.

El Comisario, entre tanto, los observa atentamente.

La confusion de los criminales era palpable; no sabian que contestar.

Entónces el Comisario continuó dirigiéndose al llamado Pedro Güerri.

—¿Y de qué nacionalidad es vd.?

—Soy toscano.

—Cuántos años tiene?

—Veintidos.

—En qué se ocupa?

—Como él, soy marinero.

Satisfechas estas preguntas, el Comisario lo hizo retirar al citado alojamiento.

Quedó solo Francisco.

El Comisario le presentó un trabuco roto, dirigiéndole la pregunta siguiente:

—¿Qué hacia vd. con esta arma?

— Cuál señor? esa? esa arma no es mia.

— Cómo no ha de ser suya, cuando el oficial se la quitó de las manos. Tan pronto se olvida vd. de lo que ha pasado?

— Yo, señor, puedo asegurarle que tenía un revolver, con el que me lastimé al disparar un tiro.

— ¡Ah! entónce la pistola se le reventó.

— En efecto, se me reventó.

— Luego, no era tampoco un revolver, era pistola. Bien ¿y con qué objeto disparó el tiro?

— Señor, quiero que sepa la verdad. Disparé el tiro por un atado de cigarrillos. Tuve una cuestion con un compañero mio; él se enojó, yo tambien; saqué la pistola y al montarla, se escapó el tiró, reventando el arma.

— Dígame ¿vd. no miente?

Juro que no digo mas que la verdad.

Concluido este breve interrogatorio, se hizo comparecer al otro criminal, al que llamaremos Pedro Güerri, aunque niegue ser su nombre verdadero.

El Comisario:— Conozco que vd. es mas franco, mas imparcial. ¡Bien hecho! Así pues, confiéseme: ¿es cierto que su compañero se lastimó por haber reventado un trabuco?

— Si, señor, es cierto; cuando yo senti la detonacion me encontré con el pobre tendido en el suelo y bañado en sangre.

Lo tomé entre mis brazos, le até la mano y recuerdo que al verlo en ese estado, le dije: «Yo no te he de abandonar,» y le dije esto porque el otro con quien habia tenido la disputa fugó en el acto, yo no sé si de miedo.

Llegado aquí, suspendió el interrogatorio, por que el estado del herido reclamaba los auxilios de la ciencia.

Fué en consecuencia, remitido al Hospital General de Hombres, y su cómplice, al Departamento de Policia.

Al día siguiente, se efectuó un careo en el Hospital, entre Francisco y Pedro Güerri.

Aquel lo confesó todo.

Dijo, que el domingo 17 de Agosto, próximo pasado, hallándose en la Boca, se encontró accidentalmente, con un tal Aquiles, á quien conocia de tiempo atrás, si bien nunca lo había tratado estrechamente.

Que Aquiles se mostró muy afectuoso y atento con él.

Que despues de un rato de conversacion, respecto de cosas insignificantes, ésta rodó sobre los malos hombres, manifestando Aquiles, el ódio que tenia hácia ellos, á punto de que estaba resuelto para vengarse de un hombre perverso é injusto, de quién habia recibido considerables daños; que ese hombre era el Presidente de la República y finalmente, que daría 10,000 pesos fuertes al primero que estuviese dispuesto para asesinarlo.

Que él (Güerri) al escuchar estas palabras, no pudo resistir al estímulo de tad halagador ofrecimiento, y al pensar que, en lo precario de su situacion, se le brindaba la oportunidad de hacerse rico fácilmente, no vaciló en declararle que, con esa retribucion, no tenia reparo en ser el agente de su venganza, pues se hallaba en un estado de suma indijencia.

Que su compañero Pedro, estaba presente, escuchando la conversacion, y que, preguntándole Aquiles si tomaria parte en la empresa, contestó resueltamente que sí.

Que por dos noches consecutivas, se reunieron los tres, en la fonda de «Génova», situada en el Paseo de Julio, donde combinaron el plan del asesinato, y que, en las siguientes, acudieron igualmente al café de la calle de Corrientes, conocido por de *Violeta*..

Que el sábado, hácia las 7 de la noche, estando en el establecimiento primeramente enunciado, Aquiles les dijo que

habia llegado la ocasion oportuna para realizar el plan formado y que con este motivo, mandó que le siguieran.

Que salieron en el acto, encaminándose hácia un paraje solitario de las inmediaciones, donde Aquiles los armó respectivamente de un trabuco, diciéndoles que en el acto de consumado el crimen, se presentaran en una fonda francesa de la calle del Callao, cuyo número no designó, donde él los esperaba para hacerles la entrega de los 10,000 pesos fuertes.

Que entonces se dirijieron con Aquiles al punto elegido para la realizacion del crimen; que él y su compañero entraron en la Fonda de Violeta, por orden de Aquiles, el cual quedó afuera con el objeto de anunciarles el momento en que pasase el Sr. Presidente.

Que al breve rato, apareció aquel en la puerta del Establecimiento, y les dijo: «ya es tiempo».

Que inmediatamente salieron y se situaron á ocho pasos del almacen de *la Corona*, establecido en la esquina de las calles Corrientes y Maipú.

Que un carruaje se dirijia por esta calle, en direccion al Sud, y cuando estuvo cerca, Aquiles exclamó en voz baja, señalando el vehículo «ahí viene, tírenle,» desapareciendo él en seguida.

Que obedeciendo al mandato, tomó apresuradamente el trabuco, que tenia bajo el saco, montado ya, para ganar tiempo, mas al sacarlo y levantar el brazo, rozó el gatillo en sus propias ropas, reventó el arma y éste accidente, llevándole parte de la mano, frustró la realizacion del plan.

Que su compañero, al verlo herido, corrió en su auxilio, diciéndole á la vez «huyamos».

Que volviendo en sí de la sorpresa, y notando que alguien se acercaba, tuvieron que buscar un refugio, y entonces huyeron penetraron en la casa del piso bajo, subieron hasta la de altos,

y se ocultaron en un cuarto, donde, un momento despues, la autoridad los capturaba.

Tal es, con toda exactitud reproducida, la declaracion prestada por Francisco Güerri, en el Hospital de Hombres.

Despues de manifestar que no tenia mas qué añadir, que cuanto habia dicho era la verdad, tocó su turno al compañero, que se hallaba presente al acto.

Entónces Francisco, en un momento de indignacion consigo mismo ó desesperando de su suerte, tendió la vista al cómplice, diciéndole con voz firme é imperiosa: Declara todo, hombre, de todos modos, no harán mas que pegarnos cuatro tiros.

Por el momento, esta insinuacion no decidió en su favor el ánimo de Pedro, que se mantenia tranquilo, apesar de tantas contrariedades.

Concluida su mision, se retiró el Comisario Arana con el individuo Pedro Güerri.

En el trayecto, yendo ambos en un carruaje, dijo el último que se decidia para revelar el hecho del modo que él lo sabia.

Y con esto, empezó su exposicion.

Trascribirla, seria reproducir casi en su totalidad, la de Francisco y fatigar al lector repitiendo lo que ya se ha dicho.

Por consecuencia, eliminamos de esta declaracion aquellos puntos que están de campleto acuerdo con la que precede, enunciando solo los que difieren entre una y otra.

Hélos aquí.

Pedro Güerri, afirma que no estuvo presente el dia en que Aquiles habló con su compañero, respecto de la venganza que deseaba tomar contra un hombre injusto.

Que el prestó su concurso para consumarla, á invitacion de Francisco, el cual lo vió una vez, comunicándole con toda reserva la confabulacion proyectada entre éste y un tal Aquiles,

y pidiéndole que tomase parte para llevarla á cabo, mediante una compensacion de 5,000 \$f.

Que es cierto asistió á varias reuniones que tuvieron posteriormente los dos, [Aquiles y Francisco] pero que nunca alternó en ellas, ni menos se pidió su opinion.

Que él obedecía exclusivamente las indicaciones de su compañero, con el cual le ligaba estrecha amistad, por el contrario de Aquiles, á quien no ha conocido anteriormente.

Que no se le dijo, ni supo nunca que el hombre, contra cuya vida conspiraban sorda y claudestinamente, era el Presidente de la República, sinó un personaje que no le mencionaron.

Que un individuo, conocido por Anibal, ha tomado tambien parte en la empresa, y estaba con ellos en el Café de *Violeta*, la noche designada para la perpetracion del atentado.

Que, cuando apareció Aquiles en la puerta del Establecimiento y dijo "ya es tiempo", salió apresuradamente Francisco y ellos lo siguieron; que, desde ese momento, no sabe que se hizo Anibal como igualmente Aquiles.

Que la pistola y puñales que se han encontrado, no le pertenecen ni los ha visto en poder de su compañero, por lo que supone sean de Anibal.

Que este es un marinero italiano, de 22 años de edad mas ó menos; que viste saco negro y pantalon en forma de bombacha, del mismo color á cuadros blancos.

Despues de esto declaró que habia concluido su declaracion; que era escusado se le hicieran otras preguntas, por que nada mas sabia.

De modo pues, que como se ve toda esta parte de la declaracion de Pedro Güerri, es un cumulo de manifestas contradicciones respecto de la de Francisco.

Y bien! ¿quien merece mas fé?

Francisco ó Pedro?

Veáse aquí la cuestion en duda.

Sin embargo, por los datos que se han recojido como por las consideraciones que ocurren al fijar la atencion en esas exposiciones, que pugnan entre sí, fácil es discernir verosimilmente de que parte está la verdad.

Consideremos, pues.

Francisco sostiene que, su compañero y él, nadie mas, eran los que debian consumir el delito: Pedro afirma, por el contrario, que eran tres, con un tal Anibal.

La dueña del Café *Violeta*, declara que no son estos dos solamente los que han estado en su Establecimiento; que con ellos habia un otro, el cual vestia saco negro, pantalon á cuadros en forma de bombacha.

Francisco dice, que, cuando, por primera vez habló con Aquiles tocante al criminal proyecto de éste, se hallaba presente Pedro, quien escuchó la conversacion y se prestó para llevarlo á cabo.

Esta aseveracion es nula, por que es falsa, y es falsa por que al menos advertido ocurre que Aquiles no podia hacer tan grave revelacion, delante de un hombre que no conocia, y de cuya lealtad no tenia pruebas, como no las tenia tampoco de su resolucion.

Igualmente inadmisible es la manifestacion de Francisco, cuando dice que Aquiles debia esperarlos en una fonda francesa de la calle del Callao, para hacerles la entrega del dinero luego de cometido el crimen.

¿Cómo creer que ellos confiaran en una promesa tan insegura? Cómo acudir tampoco al punto de reunion que les indicaba, pero sin determinarlo casi, puesto que solo hacia mencion de la calle de la Florida ¿Y el número?

Despues de todo, las investigaciones de la Policia, han dado por resultado que en esa calle no existe tal Fonda.

No hay, pues, mas disyuntiva: ó los criminales recibieron anticipadamente el dinero ofrecido, ó se abstienen de confesar donde y cuando debían recibirlo.

Pero aun puede emitirse otra presuncion, sin ser aventurada: que Aquiles los ha engañado y en este engaño los ha mantenido durante los dias que precedieron al atentado, dándoles pequeñas cantidades de dinero, lo que sin estar probado, ni haber sido declarado por ellos, se ha dicho ya por la prensa

Difícil, sin duda, parecerá, que hombres, á quienes solo un interés mercenario los impulsaba al crimen, se dejaran engañar precisamente en lo que determinaba su accion; pero si se tiene en cuenta la poca perspicacia y falta de tino con que han procedido antes como despues de poner en ejecucion el desatinado plan del asesinato, esa presuncion adquiere la consistencia de un hecho verdadero.

For lo demas, tanto Francisco como Pedro Guerri han hecho posteriormente importantes revelaciones al Juez que instruye el proceso.

Darles publicidad, seria cometer un acto de indiscrecion en perjuicio de los procedimientos que sigue la Justicia, y que por ahora, conviene no entregar al juicio público.

Y sobre todo, cuando la agitacion producida por la cuestion electoral presente, llega hasta el dominio augusto de la conciencia; cuando las pasiones políticas, desviándose de su cauce, se chocan irritadas en medio de la lucha, cualquier cargo, cualquier acusacion llevada irreflexivamente al terreno de la discusion apasionada y ardiente, seria de funestas consecuencias para el órden y la moral.

Esperemos el fallo imparcial y solemne de la justicia. Entonces sabremos distinguir, quienes son los inocentes y quienes los culpables del tenebroso é inícuo plan, urdido contra la vida del Presidente de la República.

ESCLARECIMIENTOS ULTERIORES

Habiendo sido encargado el Sr. Tuñer, Comisario de la Boca del Riachuelo, para que hiciese prolijas investigaciones sobre los antecedentes de Francisco y Pedro Güerri, aquel funcionario ha comunicado, que estos individuos no deben ser otros, que Pedro Güero y Daniel Cesar (el herido) bajo cuyos nombres han sido remitidos varias veces, de aquel distrito, al Departamento de Policía, incluso un tal Casimir, compañero inseparable de aquellos.

Este es indudablemente el que ha dado en llamarse Anibal.

Su filiacion así lo comprueba.

Es italiano, como de 22 años de edad, estatura regular, delgado de cuerpo, de pelo y bigote castaños, con la nariz quebrada. Viste pantalon á cuadros, en forma de bombacha y saco negro. Usa un reboso de lana á cuadros verdes y negros.

Desde el dia que tuvo lugar la tentativa de asesinato, ha desaparecido del distrito de la Boca, como igualmente otros individuos, á quienes la Policía tratabaa de aprehender.

Asesino capturado

Hace pocos dias llegó al partido de las Flores, un hombre desconocido en la localidad, el cual se hospedó en la Fonda de los Estancieros.

Su completo aislamiento que podria traducirse como el interés de permanecer oculto, la descónflanza y el temor que revelaba en todos sus actos, su constante permanencia, lo mismo de dia que de noche, en la habitacion que ocupaba.

todo esto le atrajo sobre si las miradas de la Autoridad, que al fin lo aprehendió *por sospechoso*.

En esas circunstancias, se presentó al Juez de Paz, un italiano, el cual declaró que aquel hombre, suponía fuera el asesino de una jóven que se hallaba establecida con un café en la ciudad, suposición que fundaba en la analogía que había observado en la filiación de uno y otro, es decir, del sospechoso y del criminal.

En vista de esta denuncia, el Juez de Paz dirigió inmediatamente una nota al Gefe de Policía comunicándole los pormenores que hemos consignado.

Un Oficial del Departamento, fué encargado para trasladarse al Partido de las Flores, llevando consigo un retrato del presunto criminal mediante el cual se descubrió que Francisco Predario, cuyo nombre se daba el sospechoso sujeto, era Pedro Massine asesino de la jóven Carolina Patria, espantoso crimen que tuvo lugar no ha mucho en la calle de Libertad.

Las Autoridades de las Flores, sin presumir que ese individuo fuera autor de un hecho tan grave no le tenía en completa seguridad.

El día que llegó el oficial citado, Massine estaba con otros presos, trabajando en el aseo de la plaza, bajo la vijilancia de un capataz solamente.

Se ve pues, que no ha querido fugar, apesar de tener ocasiones propicias para ello. Cuando menos pensó que no lo reconocerían por haberse dejado crecer la barba, por vestir otra ropa y estar lejos del teatro de su sangrienta venganza.

Hace pocos días regresó el oficial comisionado, conduciendo al criminal.

Este fué alojado en un calabozo de la Policía.

Estaba profundamente abatido.

En su pálido rostro se notaba las huellas de un hondo sufrimiento.

Llegada la noche, le cerraron el calabozo.

Poco despues, se dejaron sentir violentos golpes en la puerta. Corrieron el cerrojo, abrieron la puerta y apareció Massine.

Parecia un demente.

Con el cabello en desórden, las ropas desgrefiadas y sobrocojido de terror, fijaba indecisamente sus ojos irritados sobre los vijilantes que habian acudido.

¡Qué pasa! le preguntó uno de ellos?

Un vijilante, un vijilante por Dios, que me cuide! no quiero estar solo, tengo miedo!

Eran los gritos de remordimiento de una conciencia malvada que, recapacitando sobre sus faltas, en medio de la soledad y del silencio; creia ver ante si la sombra de la víctima cobardemente sacrificada.

La justicia ejercerá en breve su accion sobre la cabeza del culpable.

El sumario instruido está ya en poder del Tribunal.

Pedro Massine se halla hoy en la Cárcel Pública.

Estafadores

La prohibicion del juego de loterias, produjo entre otros beneficios el de salvar la fortuna ó ahorros de mas de un inadvertido transeunte, contra ciertos estafadores que, por medio de una habil combinacion, se hacian comprar un billete, aparentemente premiado, por mucho menos de su valor; resul-

tando luego que el número había sido adulterado ó bien el extracto que señalaba la suerte.

Pero, en el mes ppdo., los individuos que así esplotaban al público, han reaparecido en la escena y se aprestan para ejercer su perjudicial arte, apesar de la *censura* de la Policía.

Muchas personas han sido en efecto víctimas de las supercherias de esos bribones, durante el pasado mes.

Bueno es precaverse de ellos.

La Policía sobre todo, no debe descuidar la vigilancia de tal gente.

Pero ni la precaucion es posible, puesto que el estafado es casi siempre un viajero, [un vecino] de la campaña; ni la vigilancia es eficaz, por el mismo carácter del delito.

No obstante, la Policía conoce la mayor parte de los estafadores, y bien podia practicar la operacion á que ha acudido otras veces.

Capturarlos, detenerlos en la Policía, hacerlos examinar por las personas estafadas y reconocer por este medio á los criminales.

La medida es sencilla, fácil su ejecucion, seguro su resultado y benéfico su fin.



FRANCISCO GÜERRI PEDRO GÜERRI
Archivo Histórico de Revistas Argentinas www.ahra.gov.ar

Autores de la tentativa de asesinato en la persona del Presidente de la República

SECCION JUDICIAL

Causa Criminal

SEGUIDA CONTRA EL CORONEL GRADUADO
APOLINAR MORILLO

*Y demás autores y cómplices del asesinato perpetrado en la
persona del Sr. General Antonio José de Sucre.*

República de la Nueva Granada.

Gefatura militar de la Provincia,—Pasto 2 de Abril de 1840.—Señor
Sargento Mayor, Juan Masutier.

Como el Sr. Teniente Coronel Antonio Cárdenas, le fué admitida su renuncia de Juez Fiscal, en la sumaria que se sigue contra las personas que se creen cómplices en el asesinato perpetrado en el Gran Mariscal de Ayacucho, General Antonio José de Sucre, y hallándose dichos cómplices, presos en esta ciudad, procederá vd. á acabar de sustanciar el proceso y concluirlo, para que sean puestos en concejo de guerra de Oficiales Jenerales, y juzgados con arreglo á las ordenanzas del Ejército, poniendo este oficio á la cabeza del proceso. Esta nota le servirá á vd. de suficiente nombramiento de fiscal, sirviéndole de secretario el Alferez segundo Matias Rubio, quien está ya anteriormente nombrado.

Dios gde. á vd.

Francisco Maria Lozano.

DECRETO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PASTO.

Antonio José Chaves, Gobernador de la Provincia, por la República de la Nueva Granada.

Por cuanto, el Sr. Comandante Manuel Maria Mutiz, en esta fecha ha denunciado á la gobernacion, que el ciudadano, José Erazo, le ha manifestado en conversacion particular, que sabe cuales fueron los asesinos del Gran Jeneral Antonio José de Sucre, Mariscal de Ayacucho; y atendiendo á que semejante noticia, puede ocasionar ventajas al Gobierno, del descubrimiento que se haga, he venido en decretar, que comparezca dicho señor Comandante y declare bajo de juramento todo lo que sepa y le conste con relacion á su denuncia, y si lo oyeron otros señores, que comparezcan del mismo modo, recibiendo tambien la declaracion de Erazo, y si hubiere necesidad de careo, que se proceda con los sujetos que con venga: practicadas estas diligencias á la mayor brevedad, se darán las providencias convenientes. Que es dado en Pasto á cuatro de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve.— Antonio José Chavez.—Por su mandato.—Joaquin Muñoz, escribano segundo del número y de hacienda.

Declaracion del primer testigo Comandante Manuel Mutiz

Acto continuo, el Sr. Gobornador, en virtud de lo mandado, hizo comparecer al Sr. Comandante Manuel Maria Mutiz, á quien despues de instruirlo en los artículos de perjuros, le recibió juramento por Dios Nuestro señor y una señal de Cruz, bajo el cual prometió decir verdad de lo que sepa y se le pregunte, y siendo, al tenor del auto, cabeza de proceso

dijo: que hoy á las diez de la mañana, conversando con el ciudadano José Erazo, le manifestó este, á presencia del Capitán Domingo Mutiz, que sabia cuales fueron los individuos, que asesinaron en la montaña de Berruecos al Jeneral Sucre: que le manifestó que el que mandaba la partida, fué el Coronel Apolinar Morillo, y que aun él mismo recibió orden firmada (no teniendo presente si por el Jeneral José Maria Obando, ó si por el Teniente Coronel Antonio Mariano Alvarez) para contribuir á tamaño atentado; pero que conserva orijinal entre sus papeles dicha orden: que igualmente sabe que esto mismo ha manifestado el mencionado Erazo á los señores Coroneles Vicente Bustamante y José Lindo, por cuyo motivo lo puso en noticia del Sr. Gobernador: que ésta es la verdad por el juramento que ha prestado, en que se afirma y ratifica, como en su declaracion leida que le fué: que es mayor de edad y firma con dicho Sr. Gobernador, de que doy fé.—Chavez—Manuel Maria Mutiz—Ante mí—Muñoz.

Declaracion del segundo téstigo José Erazo.

En el propio dia, el Sr. Gobernador hizo comparecer á José Erazo, detenido en el cuartel de San Agustin, de éste lugar, á quien despues de instruirlo en los artículos de perjurios que prescribe el código penal, le recibió juramento por Dios nuestro señor y una señal de cruz, bajo el cual prometió decir verdad de lo que sepa y se le pregunte, y siéndolo al tenor del auto cabeza de proceso y cita que le hace el Sr. Comandante Manuel Maria Mutiz, dijo: que es cierto que recibió una orden del Teniente Coronel Mariano Alvarez para que fuese de acuerdo con el Coronel Apolinar Morillo, en lo que éste le previniese, y que habiendo preguntado á dicho Morillo, cuál era la causa de su viaje y el objeto que llevaba para acordar-

lo, le contestó: que de asesinar al Jeneral Sucre; pero que el declarante no quiso hacerlo, ni entrar en tal proyecto: que habiendo ido posteriormente el Teniente Coronel Mariano Alvarez con el Alferez Cámara y algunos soldados de Vargas, en cuya union tambien fué el Sr. Fidel Torrez; mandó llamar al que declara de su casa, y se resistió á la primera vez; pero que habiéndole repetido el llamamiento, se vino para la venta y salió Alvarez á encontrarlo bajo del punto llamado el Colorado, en donde le dijo, que no tenga cuidado ninguno, y juntos regresaron á la casa grande de la Venta, de donde lo sacó luego después solo al lado derecho de la casa, junto á un árbol de aguacate, y le preguntó que si habia hablado con Morillo, despues que este habia regresado de la montaña de la Venta, y despues de la muerte del Jeneral Sucre; que entónces le contestó que nó, porque habia estado en la Venta guardando el parque, en junta del capitan Beltran y Pedro Córdova, pero que sabia por conducto de su mujer con quien habló Morillo al pasar por su casa, que ya se habia hecho la obra que habia mandado: que á esto repuso Alvarez, que llevaba dinero para los que habian acompañado á Morillo, y que habiéndole averiguado quienes eran, le dió al que declara treinta pesos para que entregara diez á cada uno de ellos, que eran Andrés Rodriguez, natural del Perú, un tal Juan del Pusco, cuyo apellido no recuerda y Juan Gregorio Rodriguez, natural de la Hacienda de Alpujarra, que han muerto todos tres: que cojió el dinero y les repartió como se le habia mandado: que la orden escrita que le llevó Morillo, la tiene en su casa, y ha ocurrido por ella la misma que la presentará al Gobierno: que aunque le dijo al Sr. Comandante Mutiz, no recordaba si la orden era del Señor Jeneral Obando ó del Señor Teniente Coronel Mariano Alvarez, recuerda por haberle asegurado su mujer, que es del Sr. Alvarez. Que esta es la verdad por el

juramento que ha prestado en que se afirma y ratifica como en su declaracion leida que le fué: que es mayor de edad y sin jenerales, y firma con dicho Sr. Gobernador de que doy fé.—*Chavez.—José Erazo.—Ante mi: Muñoz.*

Declaracion de Fidel Torres.

Acto continuo, el señor Gobernador hizo comparecer al señor Fidel Torres, Tesorero de las Rentas Nacionales de este lugar, á quien despues de instruirlo en los artículos de perjurios que prescribe el código penal, le recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo el cual prometió decir verdad de lo que sepa y se le pregunte, y siéndolo al tenor de la cita que le hace el testigo José Erazo dijo: que con la novedad de la muerte del jeneral Antonio José de Sucre, se fué de este lugar á la Venta, el Teniente Coronel Antonio Mariano Alvarez con una division y el que declara, pero no sabe, ó no recuerda si se mandó llamar á José Erazo, de quien tampoco recuerda si lo vió el dia que llegó; pero que despues vió á Erazo en el punto de la Venta, sin recordar otra cosa; que esta es la verdad por el juramento que ha prestado en que se afirma y ratifica, como en su declaracion leida que le fué: que es mayor de edad, y firma con dicho señor Gobernador, de que doy fé,—*Chavez—Fidel Torres—Ante mi — Muñoz.*

Declaracion de José María Basante

En el propio acto el señor Gobernador hizo comparecer á José Maria Basante, soldado de la Guardia Nacional de Popayan, á quien despues de instruirlo en los artículos de perjurios

que prescribe el Código Penal, le recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo el cual prometió decir verdad de lo que sepa y se le pregunte, y siendolo al tenor del auto cabeza de proceso, si ha acompañado al coronel Morillo, que tiempo y en donde, con su inteligencia dijo: que acompañó al coronel Morillo, de Quito á Popayan, en calidad de asistente, en el tiempo en que mataron al jeneral Antonio José de Sucre: que habiendo llegado á aquí, lo mandó el comandante Antonio Mariano Alvarez á encontrar al jeneral Obando que venia de Popayan: que se fué por la altura inmediata, y sabiendo al otro dia haber llegado ya por otro camino dicho jeneral, regresó, y apesar de esto le gratificó el señor jeneral con cuatro ú ocho pesos: que despues dispuso su comandante Morillo marchara para Popayan, y salieron con un tal Vetancur, natural de Timbio, que sabe vive todavia, y una carga de baúles, y llegando al punto de Ortega cerca de Juambú, notó que iba solo con Vetancur, y apesar de que aguardaban á Morillo en diversos puntos no parecia; y como deseaban llegar á la dormida, siguieron á la cañada, que hasta el otro dia no asomó el Comandante Morillo, y se resolvieron ir este dia á casa de José Erazo, fundados en que Morillo al salir de este lugar le dió al que declara un papelito para dicho Erazo, que no supo su contenido, y previniéndole que caminara cuanto pudiese con Vetancur hasta llegar a casa de Erazo.

En este supuesto, siguieron su camino y encontraron al jeneral Sucre, entrando á la Venta, y estuvieron temprano en casa de Erazo, quien preguntó por el Comandante Morillo, y sabiendo que se habia atrazado, mandó descargar los baúles y tomó la carta que llevaba el declarante: que creyó llegase su comandante por la tarde, pero no habiendo llegado, le dió Erazo bestia y peon y siguió su camino por la mañana á dormir á Mercaderes: que aguardaron en este punto á Morillo,

dos ó tres días, y llegó en otra bestia en la que salió de este lugar y continuaron su camino: que pasando Patía oyó á unos pasajeros que iban, haberse asesinado al general Sucre en la montaña de la Venta, pero no oyó decir quien habia sido el autor, ni oyó cosa alguna á su patron, porque no queria conservar con el declarante cosa alguna: que en la casa de Erazo no vió sino á su mujer y familia, quien previno al declarante que no aguardara á Morillo, sino que se adelantara con Vetancur y lo verificó: que esta es la verdad por el juramento que ha prestado en que se afirma y ratifica con dicho señor Gobernador, de que doy fé—Chavez—José Maria Basante—Ante mí, Muñoz.

Advertencia 1.ª

Aquí sigue un oficio del gobernador de la provincia de Pasto dirigido al Juez letrado de Hacienda de la misma, remitiéndole algunas declaraciones relativas al asesinato del Sr. General Sucre, é indicándole, que en vista de ellas, de á la causa el curso correspondiente.

Advertencia 2.ª

Aquí sigue un auto del Juez de Hacienda mandando, que permanezca en clase de detenido y sin comunicacion, Mariano Antonio Alvarez, y que se le tome su declaracion indagatoria, despues que se esclarezca la de José Erazo y se reciba la de su mujer.

Advertencia 3.ª

Segue despues una nota del escribano por la cual consta que el Juez de la causa espidió las boletas del caso para que

se mantuviese incomunicado al referido Alvarez; y para que éste supiera el motivo de su prision en clase de detenido.

Segunda declaracion de José Erazo.

En Pasto á cinco de dicho mes, el señor Juez en virtud de lo mandado, hizo comparecer al preso José Erazo vecino de la parroquia llamada VEINTICUATRO, á quien despues de instruirlo en los articulos de perjuros que prescribe el Código penal le recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo el cual prometió decir verdad de lo que sepa y se le preguntase, y siéndolo al tenor de su declaracion que tiene dada ante el señor Gobernador sobre que esponga esplanándola circunstanciadamente, dijo: que viniendo de regreso de Bogotá el señor General Antoño José de Sucre, llegó en casa del declarante situada en el Salto de Mayo hácia la parte de Popayan, y habiendo dormido aquella noche en el rancho de su habitación, ocupando otro rancho que había, el capitan Beltran y el caporal Pedro Córdoba, que venian con el parque para esta ciudad, siguió el general Sucre por la mañana del dia siguiente con direccion para la Venta: que á eso de las nueve ó diez del dia, despues que había salido tambien el parque, arribó al Salto el Coronel Apolinar Morillo, que iba con la bestia suelta, y él á pié con el pantalon alzado: que á su arribo, entregándole la orden del Teniente Coronel Mariano Alvarez y comunicándole el motivo de su ida, cual era asesinar al espresado General, como hizo referencia en su declaracion antecedente, trató de comprometerlo para que cooperase y tomase parte en aquel asesinato; mas como se denegase, quiso á lo menos que lo auxiliase con algunos soldados de Vargas que tenía á su cargo el que declara. Que no habiendo tampoco

condescendido á esto, respecto á que aquella gente veterana no podia destinarse á tal cosa, contestándole burlescamente á Morillo, de que si el proyecto de asesinar al general Sucre hubiese sido para ejecutarlo en Patia ó en el Salto, podria haber contribuido, mas no cuando el plan era de que se le mata-se en las montañas de la Venta ó de Meneses; le dijo que si algunos hombres que habian sueltos por el mismo Salto, querian comprometerse, pues que con el dinero todo se facilitaba, podia llevarlos: que esta conferencia acaeci6 fuera del rancho, á donde lo sacó Morillo para hablarle, y estando en ella, se acercó la mujer del que declara y le hizo la advertencia de que el papel de órden que le habia llevado podia servir, y que lo reservase, con lo cual lo guardó apesar que Morillo parece que queria volver á tomárselo: que con esto y viendo la resolucion del que declara, marchó Morillo en union de su asistente segun recuerda siguiendo la ruta para Popayan, de donde habia regresado, disponiendo que el asistente con la carga que llevaba de un baul pequeño negro, con tachuelas amarillas, y un cajoncito ó petaca, fuese á esperarlo en Mercaderes: que al regreso de dicho Morillo ya no estuvo el declarante en su casa, con motivo de haber venido á la Alpujarra á cojer en ella un macho colorado de Natividad Sosa para entregarlo á Pedro Córdoba en la Venta; pero que al pasar por el camino entre oscuro y claro por acercarse ya la noche, lo habia separado de la casa que está á poca distancia, una hija suya que ya es muerta, y le dijo á la madre, que viera aquel oficial que se habia despedido aquel mismo dia, y volvia con Juan Cusco, Andrés Rodriguez y Juan Gregorio Rodriguez, de los cuales, los dos primeros, eran soldados licenciados que venian de Bogotá y estaban en el Salto en compañía de los veteranos de Vargas: que habiendo entregado el macho á Pedro Córdoba en la casa grande de la Venta, donde estaba tambien alojado el general Sucre,

y á cuyo punto habian avanzado tambien el parque, salia el declarante y se encontró con el Coronel Zarria, que iba de Pasto y entró á saludar al espresado General acompañándolo el declarante: que despues de haber estado un rato, y de que aun les brindó un vaso de vino el general Sucre, iban para el Salto y del puente para acá, en el puesto que llaman las Guacas, se encontraron con el comandante Morillo que venia acompañado de los tres hombres que ha referido: que en este encuentro le habló nuevamente acerca del plan ó proyecto para que habia querido comprometerlo, diciéndole, qué habia resuelto, á lo que le contestó, que si comprometia al Coronel Zarria que iba junto, podria convenir y entrar en la ejecucion de dicho proyecto: que hecha la proposicion á Zarria por el mismo Morillo, le respondió que vendrian tratando por el camino, y en el punto conveniente le daria la resolucion; que serian como las siete ú ocho de la noche cuando el encuentro con Morillo, y regresando desde aquella hora, llegarian como á las diez á la cuchilla de la Venta, habiendo en el discurso del camino tratado entre todos tres que iban, sin entrar en esto los tres indicados mozos de quienes se recelaba Morillo, sin duda porque juzgaba que no necesitaba de aquellos en caso de comprometer á Zarria y el declarante: que habiendo llegado como ha dicho, á dicha cuchilla, se sentaron todos separadamente los tres, y haciéndole una seña de tirarle la ruana el Coronel Zarria le habló solo al que declara, y en estilo que no recuerda, le hizo la reflexion que era doloroso matar á un hombre á sangre fria y sin motivo, y que si era amigo se volviesen para el Salto, y lo verificaron prescindiendo de aquel compromiso, dejando á Morillo con los tres hombres en la entrada de la Montaña, despues que dicho Morillo les habia espresado que á su ida de aquí, habia calculado bien los puntos donde debian colocarse para el asesinato, y que si no lo acompañaba

ninguno de los que estaban presentes, lo ejecutaria solo él porque había orden para ello y estaba comprometido: que aquella noche se internó Morillo por la montaña con los tres mencionados hombres, y el declarante con Zarria fueron á dormir al Salto, en donde al dia siguiente por la mañana recibieron la noticia del asesinato del general Sucre, por medio del oficio que le dirigió el capitan Beltran participándoselo, y pidiéndole auxilio para guardar el parque, que estaba en la casa de la Venta, y temia que con aquella novedad se lo asaltasen:

(Continuará)

SECCION HISTORICA

Documentos inéditos

Escrito por el mismo Rosas, con tinta punzó, se registra en el Archivo de la Policía al f 193. L. 3º una relacion de los *santos* que debian rendir las *milicias federales*, en un dia de fiesta cívica, con motivo de haber recibido denuncias el tirano, en las cuales se le avisaba que tendria lugar una revolucion iniciada por los enemigos de su politica.

Hé aquí la cópia de esa relacion:

SANTOS

Anarquía, manantial de males.

Subordinacion, virtud militar.

Unitarios mancharon la historia.

Dios, Federales, es justo.

Salve provincias confederadas.

Virtudes; divisa federal.

Federacion ó muerte.

Federacion, inclito laso.

(*Rubrica de Rosas.*)

En nota de fecha 24 de Diciembre de 1849, el Juez de Paz de la Villa de Lujan, adjunta al Gefe de Policia una carta misiva, la cual circula hacia tiempo por la campaña, y se dice, *es cópia de otra, escrita desde el cielo, con letras de oro por nuestro señor Jesucristo; habiendo mandado el Papa que se haga conocer de todo el mundo, con la nota que la precede, puesta por su santidad.* (nota del Juez.)

La referida carta corre al f 185 del Libro 4º.

Su forma de letra, es italiana y poco intelijible.

Publicamosla en seguida, con permiso de la Academia y del buen sentido.

Es cópia de una carta escrita por manos de nuestro señor Jesucristo en letras de oro, hallada en la patena, por un sacerdote llamado Nicolás Vicente, que estaba diciendo misa en el lugar de Berdi, á una legua de Roma, cuya carta fué hallada el 1º de Enero de 1849 y fué leida por un niño sordo y mudo, llamado Antonio Aplicitos y es de la manera siguiente: Hijos mios, os albierto de la manera siguiente, que habeis de guardar las fiestas y no trabajar en ellas, hareis obras de piedad y misericordia, descansareis el Domingo que es el dia séptimo, asistireis á los oficios divinos y aparta la soberbia, sereis humildes unos á otros y ama al prójimo y principalmente á Dios de todo corazon; si observais esto, vosotros, vuestra habitacion serán llenas de bendiciones y si no lo observais, cairán, sobre vosotros las maldiciones del cielo, tendreis á mas, hambres, pestes y grandes calamidades, llo os albierto que si no os enmendais y no guardais las fiestas, enviaré del cielo grandes terremotos y otros males, y si os enmendais y hallunais cinco Vièrnes seguidos y rezais cinco padres-nuestros, en

memoria de la pasión y muerte que por vosotros he padecido, os llenaré de bendiciones.

Esta carta ó copia la llevareis con vosotros y con grandes devociones y dareis copia de ella, à quienes os la pidan y los que la guarden sin publicar, tendrán grande trabajos hasta el día del gran juicio y los que la publiquen y den copia de ella, serán estimados de Dios, y aunque hayan cometido mas pecados que estrellas tiene el cielo, con tal que se arrepientan, serán perdonados, bienaventurados los que tomen una copia y la lleven consigo, pues no tendrán penas ni trabajos en su casa y poniendo esta carta sobre el vientre de una mujer que estuviese de parto, parirá felizmente, estando obligada á rezar tres ave-marias en honra y gloria de la Virgen Santísima: hijos míos amados, reducidos con mi preciosa sangre, que por vosotros he derramado en el árbol de la cruz, sabreis que me teneis muy ofendido y que sinó fuera por los ruegos de mi bendita madre, os tenia desterrados por vuestras maldades y os albierto que si no guardais los Domingos y fiestas como la Iglesia lo tiene mandado desde el Sábado hasta el Domingo en el que el ángel subió al trono del cielo os he de enviar monos, perros y varios animales que os despedazarán y sepultarán vivos, ayunarais la semana de cuaresma y arais penitencias y ademas arais bien por las benditas ánimas del purgatorio y cosas que ellas han dejado las haciendas, acordaos de ellas y arás bien á las pobres, dándole lo que pudierdes de limosna y si lo aseis así os prometo misericordia y manda á mi nombre y á la señal de la cruz: no tengais rencor unos á otros ni mala voluntad por que si aseis lo que os mando tendreis bienes espirituales y corporales, os prometo el cielo y la tierra. Yo bendita madre Santa Catalina, Santo Domingo y San Francisco ángeles de vuestra guarda y santos de vuestro nombre, que por vosotros tengo el castigo

suspendido, por esto digo que cualquiera persona que diga que esta carta fué escrita por manos de un hombre y no por la mia, será maldito y desecho como luz en el agua y lo mismo su casa y el que traslade esta carta ó cópia de un lugar á otro le daré mi gloria y el que pagase una limosna por que se la trasladen, será bendito de los cielos y toda su casa y el dia del granjuicio, no verá mi rostro agraviado, ni las penas del infierno y el que iciese publicarla será bendito de mi padre eterno y si lo aseis á principios del mes de Agosto de este año de 1849, vereis el sol de manera que se alminen los hombres y si no os enmendais os daré dias de manera que no os conozcais los unos á los otros, á mas que tendrais grandes tormentos, yo os albierto pidais á mi padre y á mi madre Maria Santísima y los santos arriba dichos, intercedan por vosotros. Los que tengan el traslado de mi carta serán libres de la garra del demonio.

(Mandó su santidad se publicase por el mundo.)

VARIEDADES

Causa importante

Como lo prometimos, principiamos hoy la publicacion de la causa seguida contra los autores y complices del asesinato del célebre general Sucre.

Escusamos recomendar nuevamente su lectura; esperando que el público la juzgará en su verdadera importancia.

Esta causa fué publicada en Bogota, por disposicion oficial, el año de 1839.

De ella no queda casi ningun ejemplar, y aqui es seguro que nadie la posee.

Solo el Dr. D. Anjel J. Carranza la conservaba en su notable Biblioteca y él nos la ha facilitado galantemente, reconociendo como nosotros, el valor de esa pieza histórica.

Si es un deber consignar nuestra gratitud hácia el espresado señor, es tambien un motivo de satisfaccion tanto mas viva para uosotros cuanto mas profundo es el sentimiento que la inspira.



Tenemos entendido que Francisco Güerri ó por otro nombre Daniel Cesar, ha informado que Aquiles, le dijo que habitaba en la casa de un sacerdote, situada en la calle de Callao, á inmediaciones de la *Fonda Francesa*.

Sabemos tambien que la autoridad no ha podido descubrir aquel alojamiento.

Siendo así, nos permitimos indicar que, segun noticias que hemos recibido por un conducto fidenigno, es evidente:

Que en las inmediaciones de la calle de Callao, ha vivido un sacerdote, miembro de cierta comunidad religiosa.

Que por una ó dos veces, en lo que vá de este año, se ha ausentado de Buenos Aires dirijiéndose á la Provincia de Entre-Rios.

Que hace próximamente un mes, vino aqui, permaneciò algunos dias y se dirigió despues al mismo destino.

Que el referido sacerdote, durante su residencia en esta capital, cambiaba por la noche sus hábitos por el traje particular,

Y finalmente, que hace pocos dias abandonó la ciudad, ignorándose hoy su paradero.

Los datos que comunicamos, pueden ser de gran utilidad para las autoridades locales, siendo como son ellos en un todo veraces.

* * *

En el interés de dar preferencia al relato del crimen intentado contra el Sr. Presidente de la República, hemos suprimido, por esta vez, la *Sección del Interior y Exterior*.

La importancia de aquellos detalles, nos servirá de suficiente justificación respecto de la supresión indicada.

* * *

Como se sabe, el individuo, à quien se acusa de participación en el atentado contra la vida del Gefe del Gabinete, ha sido capturado por la Policía.

En circunstancias que tiene lugar este hecho importante, la Revista se está imprimiendo, por cuyo motivo nos es imposible comunicar los detalles del sumario que se instruye contra el aprehendido, los cuales prometemos para el próximo número.

Como decimos antes, el nombre del preso no es Anibal, sino Luis Casimir.

